

1699

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2200-9816/12, por medio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de los festejos que se llevaron a cabo en ocasión de la celebración del "Día Nacional del Pato" y el "3er. Torneo Interprovincial de Pato Copa Municipalidad de Chivilcoy", y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa mencionada en el Visto del presente se encuentra propiciada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y legitimada por el Secretario de Deportes de la Provincia de Buenos Aires;

Que en merito a sus tradiciones y arraigo, en el año 1953 se declaro Deporte Nacional el Juego de "El Pato";

Que en ocasión de conmemorarse la fiesta nacional del Pato, el Centro Tradicionalista El Fogón y la Municipalidad de Chivilcoy organizaron los festejos con una gran Peña Folklórica y todo lo atinente a la clasificación y desarrollo del Torneo mencionado;

Que los mismos se llevaron a cabo entre los días 27 y 30 de septiembre de 2012;

Que la presente medida se dicta con arreglo a los términos del artículo 4° del Decreto N° 2590/94;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial los festejos que se llevaron a cabo en ocasión de la celebración del "Día Nacional del Pato" y el "3er. Torneo Interprovincial de Pato Copa Municipalidad de Chivilcoy", llevados a cabo entre los días 27 y 30 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Secretaría de Deportes de la Provincia y al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.



DECRETO Nº 1699

LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires